Legislatura de la Provincia
de Río Negro

Viedma, 5 de agosto de 2020.

Al señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Cdor. Alejandro Palmieri
S / D

Nos dirigimos a Ud., haciendo uso de las facultades que nos confiere la Constitución Provincial en su Artículo 139 Inciso 5) ley K nº 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo provincial – Ministerio de Obras Públicas el siguiente Pedido de Informes referido a un "programa de mejora y puesta en valor de los edificios públicos del Poder Ejecutivo, con tareas de reparación, reacondicionamiento y mejoras en distintos niveles" y "que las tareas se realizan según la magnitud con personal de la Secretaría General, por empresas contratadas o a través del ministerio de Obras y Servicios Públicos". (https://www.rionegro.com.ar/el-gobierno-nego-irregularidades-en-la-obra-de-las-viviendas-oficiales-1430990/).

Autores: José Luis Berros e Ignacio Casamiquela
Acompañantes: Ramon Chiocconi, Gabriela Abraham, Pablo Barreno, Daniela Salzotto, Facundo Montecino Odarda.

Pedido de Informes

De conformidad con las facultades constitucionales, solicitamos se nos informe lo siguiente:

1) Informe en función de la respuesta pública por parte de la Secretaría General cuales son las reparaciones, mejoras, obras, que se están realizando en los edificios públicos y las 38 viviendas oficiales. Si hay un Plan Integral, tal cual confirma la Secretaría General de Gobernación, indique caratula del mismo, estado y solicitamos remisión de copias del mismo.

2) Informe en caso que exista numeros de expedientes, monto de las obras con actualizaciones a la fecha,

empresas contratadas. En caso de ser más de una empresa, características de la sociedad. Asimismo, detalle de trabajadores y sus respectivos aportes y la empresa a la que pertenecen.

3) Monto designado en presupuesto oficial o argumentación escrita en caso de no haber estado contemplado en el presupuesto 2020 del renombrado Plan de Reparación de Edificios Públicos.

Atentamente.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a pedido de los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Antonio Ramón CHIOCCONI, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Pablo Víctor BARRENO, Daniela Silvina SALZOTTO y Juan Facundo MONTECINO ODARDA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, referido a un "programa de mejora y puesta en valor de los edificios públicos del Poder Ejecutivo, con tareas de reparación, reacondicionamiento y mejoras en distintos niveles" y "que las tareas se realizan según la magnitud con personal de la Secretaría General, por empresas contratadas o a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos". (https://www.rionegro.com.ar/el-gobierno-nego-irregularidades-en-la-obra-de-las-viviendas-oficiales-1430990/), solicitamos se sirva informar y remitir lo siguiente:

1) En función de la respuesta pública por parte de la Secretaría General, cuáles son las reparaciones, mejoras, obras, que se están realizando en los edificios públicos y las 38 viviendas oficiales. Si hay un plan integral, tal cual confirma la Secretaría General de la Gobernación, indique carátula del mismo, estado y solicitamos remisión de copia del mismo.

2) En caso que exista números de expedientes, monto de las obras con actualizaciones a la fecha, empresas contratadas. En caso de ser más de una empresa, características de la sociedad. Asimismo, detalle de trabajadores y sus respectivos aportes y la empresa a la que pertenecen.

3) Monto designado en presupuesto oficial o argumentación escrita en caso de no haber estado contemplado en el presupuesto 2020 del renombrado Plan de Reparación de Edificios Públicos.

VIEDMA, 25 de agosto de 2020.